

Convocatoria lista corta

Profesional carbono negro, gases precursores y protocolos, en el marco del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”¹

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales para llevar a cabo todas las actividades técnicas necesarias para apoyar al IDEAM en las tablas de reporte del Primer Informe Bienal de Transparencia y en el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto (SINGEI), en lo relacionado con el inventario nacional de carbono negro, gases precursores y protocolos.**

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Este, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.

¹ El nombre original del proyecto es “Visión Estrategia MRV 2030 de Colombia”, bajo el ID de proyecto GEF 10121.

4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional Carbono Negro, proyecto GEF CBIT.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. En un **ARCHIVO PDF**:
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. En un **ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Miércoles 10 de enero de 2024, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	22 de enero de 2024
Duración del contrato	Hasta enero de 2025. Doce (12) meses.
Valor mensual:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C (\$7.680.000).

Perfil profesional requerido

Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, ciencias agronómicas, ciencias agropecuarias o áreas afines.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: ingeniería, estadística, ciencias ambientales, matemáticas, control ambiental, cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, ciencias de la tierra y/o áreas afines al cambio climático y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada.
Experiencia	<p>Experiencia general profesional: Experiencia general de mínimo cinco (5) años.</p> <p>Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, mínimo dos (2) años de experiencia específica en análisis de datos, manejo de bases de datos, desarrollo de modelos en alguna o varias de las siguientes temáticas: Gases de Efecto Invernadero-GEI, carbono negro, gases precursores aire, contaminación atmosférica.</p> <p>Preferiblemente experiencia específica en la gestión de cambio climático sectorial, acciones de mitigación de GEI o inventarios de Gases de Efecto Invernadero en el sector transporte.</p>
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información y sistemas de información ambientales y/o de cambio climático. • Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y en especial MS Excel. • Deseable: Conocimiento y manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019, metodologías y guías para inventarios de carbono negro y gases precursores internacionales. • Deseable: Marco de gestión de cambio climático de Colombia • Deseable: Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París. • Idiomas: Manejo fluido de español hablado y escrito. • Deseable: inglés hablado y escrito en un 60%.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y compartir conocimientos • Habilidades de comunicación • Innovación • Proactividad y productividad • Resolución de problemas • Flexibilidad en el manejo del tiempo • Competencia en aplicaciones informáticas y tecnologías de la información. • Recopilación, análisis y redacción de resultados numéricos

1. Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto CBIT

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5°C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra

información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

2. Justificación de la presente convocatoria

Por primera vez, en el BUR 3, Colombia presentó los resultados del inventario nacional de carbono negro de 2010 a 2018, el cual es un Contaminante de Vida Corta (CVC) con un alto potencial de calentamiento, que además de contribuir al calentamiento global, tiene efectos nocivos en la calidad del aire y en la salud de las personas. En el marco de los componentes del proyecto 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional, 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia y 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU), se busca mejorar las estimaciones, proyecciones y reporte de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos partiendo de la construcción de planes de mejora para estos contaminantes.

Adicionalmente, para mejorar la transparencia y puntualidad de las emisiones, así como los informes del país a nivel nacional e internacional, este proyecto busca fomentar el desarrollo del

Sistema Nacional de Inventario de Gases Efecto Invernadero de Colombia (SINGEI), dicha mejora abarca el desarrollo y lanzamiento oficial de la plataforma web para respaldar la recopilación de datos, cálculos y la notificación de las emisiones de GEI, y la actualización de sus protocolos de gestión y operación. En el caso de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos, se requiere analizar e introducir al diseño actual del SINGEI y sus protocolos de gestión y operación del sistema, los procesos para la estimación de las emisiones de carbono negro, material particulado y otros contaminantes atmosféricos.

Por lo anterior, se deben a llevar a cabo todas las actividades técnicas necesarias para apoyar al IDEAM en las tablas de reporte del Primer Informe Bienal de Transparencia y en el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto (SINGEI), en lo relacionado con el inventario nacional de carbono negro, gases precursores y protocolos.

De conformidad con el lineamiento del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Obligaciones*:

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el/la profesional desempeñará todas las siguientes obligaciones:

Planeación

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el IDEAM.

SINGEI (plataforma, cálculos, plan de mejora y protocolos)

2. Apoyar la revisión y ajuste de las historias de usuario/casos de uso requeridos para el diseño del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (SINGEI), en lo relacionado con el inventario nacional de carbono negro y gases precursores.
3. Asistir a las sesiones de ajuste y desarrollo del SINGEI, para el sector asignado.
4. Dar soporte en el proceso de ajuste y desarrollo de la plataforma SINGEI.
5. Apoyar la preparación de insumos, presentaciones y reportes del estado de desarrollo del SINGEI (presentaciones, datos, reportes, etc) para los espacios de sensibilización y capacitación sobre la herramienta SINGEI.
6. Apoyar la revisión y ajuste de las historias de usuario/casos de uso requeridos para el diseño del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (SINGEI), en lo relacionado con el módulo de reportes e indicadores.
7. Apoyar el aseguramiento de la calidad y coherencia del reporte de inventario de carbono negro y gases precursores generado por los sectoriales del equipo INGEI nacional, para la serie histórica 2010-2021.
8. Apoyar el seguimiento al plan de mejora del inventario de carbono negro y gases precursores, de acuerdo con las actividades desarrolladas e implementadas.
9. Revisar los indicadores del SINGEI para todos los sectores, incluyendo carbono negro, y determinar la necesidad de actualización de las hojas metodológicas y el protocolo para su formalización en el SINGEI.
10. Generar el protocolo SINGEI de indicadores para todos los sectores acuerdo a los lineamientos dados el equipo técnico de la SEA-IDEAM y la coordinación del INGEI.
11. Revisar los protocolos del Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero para determinar su estado actual frente al SINGEI y la operación estadística del Ideam.

12. Actualizar los protocolos existentes para incorporar aspectos de la operación estadística del Ideam y del SINGEI.

Primer Informe Bienal de Transparencia-BTR

13. Apoyar la generación de insumos técnicos (textos de análisis, graficas, tablas etc.) requeridos para el primer el primer Reporte Bienal de Transparencia-BTR, específicamente del Reporte de Inventario Nacional de GEI.
14. Revisar los datos y estructura de todas las tablas de reporte requeridas para los BTR, incluyendo INGEI, NDC y apoyo recibido.
15. Gestionar la compilación de la información de las tablas de reporte con las entidades relevantes.
16. Realizar pruebas de diligenciamiento, cargue y descargue en la plataforma dispuesta por la CMNUCC para el reporte de las tablas de los BTR, incluyendo INGEI, NDC y apoyo recibido.
17. Consolidar las tablas de reporte de los BTR para su reporte a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
18. Realizar transferencia de conocimientos y capacitaciones al equipo del Ideam, entidades socias y del proyecto en el diligenciamiento de las tablas de reporte de los BTR.

Actividades transversales.

19. Apoyar a la coordinación del proyecto CBIT en lo relacionado a la presentación de reportes asociados a la plataforma SINGEI.
20. Generar todos los insumos/ informes necesarios para reportar resultados de la gestión e implementación del proyecto Creación de capacidades para la transparencia (CBIT) “Visión estratégica MRV 2030 de Colombia”
21. Entregar todos los informes, documentos y archivos generados en el marco de la consultoría, de acuerdo con el sistema de archivo establecido por la unidad coordinadora del proyecto,
22. Planear, desarrollar y participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM y Fundación Natura
23. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por LA FUNDACIÓN, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando LA FUNDACIÓN así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
24. Las demás solicitadas por el IDEAM y la unidad coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Productos /Informes a Entregar*: Cada mes el/la contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de la información (actas, listas de asistencia, documentos elaborados, mapas, memorias de cálculo, entre otros), según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos de comunicación espe cíficos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

Producto	Fecha
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato.	Dentro del primer (1) mes posterior a la firma del contrato.

Producto	Fecha
2. Bases de datos establecidas y aprobadas en el sistema de archivo con la información del inventario de carbono negro y gases precursores para la serie establecida.	Dentro de los cuatro (4) meses posteriores a la firma del contrato.
3. Informe consolidado de las tablas de reporte de los BTR, con recomendaciones y aspectos identificados para mejorar. 4. Guía de diligenciamiento de las tablas de reporte de los BTR en la plataforma de la CMNUCC.	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del contrato.
5. Cuatro (4) protocolos actualizados del SINGEI (cómo mínimo para reportes, indicadores y protocolo maestro)	Dentro de los ocho (8) meses posteriores a la firma del contrato.
6. Evidencias de los insumos técnicos (textos de análisis, graficas, tablas etc.) requeridos para el primer el primer Reporte Bienal de Transparencia-BTR. 7. Plan de mejora actualizado del inventario de carbono negro y gases precursores. 8. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTA:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades, deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto GEF CBIT.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, ciencias agronómicas, ciencias agropecuarias o áreas afines.	15
	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: ingeniería, estadística, ciencias ambientales, matemáticas, control ambiental, cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, ciencias de la tierra y/o áreas afines al cambio climático y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada. 	15
Experiencia	Experiencia general profesional: Experiencia general de mínimo cinco (5) años.	15
	<p>Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, mínimo dos (2) años de experiencia específica en análisis de datos, manejo de bases de datos, desarrollo de modelos en alguna o varias de las siguientes temáticas: Gases de Efecto Invernadero-GEI, carbono negro, gases precursores aire, contaminación atmosférica.</p> <p>Preferiblemente experiencia específica en la gestión de cambio climático sectorial, acciones de mitigación de GEI o inventarios de Gases de Efecto Invernadero en el sector transporte.</p>	15
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información y sistemas de información ambientales y/o de cambio climático. • Conocimiento y manejo avanzado de paquete Office y en especial MS Excel. • Deseable: Conocimiento y manejo de las guías del IPCC-2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y sus refinamientos 2019, metodologías y guías para inventarios de carbono negro y gases precursores internacionales. • Deseable: Marco de gestión de cambio climático de Colombia • Deseable: Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París. • Idiomas: Manejo fluido de español hablado y escrito. • Deseable: inglés hablado y escrito en un 60%. 	20

Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y compartir conocimientos • Habilidades de comunicación • Innovación • Proactividad y productividad • Resolución de problemas • Flexibilidad en el manejo del tiempo • Competencia en aplicaciones informáticas y tecnologías de la información. • Recopilación, análisis y redacción de resultados numéricos 	20
Puntaje total		100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional carbono negro, gases precursores y protocolos del proyecto GEF CBIT**.** Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.